

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 001361- 2026-MDSM/GDUR/G

Exp: 2650121.005

San Marcos, 19 de agosto del 2026.

EL GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS:

VISTO:

INFORME N° 4140-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, de fecha 20 de julio del 2026, sobre la aprobación de la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: "CREACION DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSO EN EL BARRIO DE PUCAHUAYI DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE" CON CUI: 2568218.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política de Estado, en concordancia con el artículo II del Título preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con arreglo a lo establecido en la ley";

Que, el Artículo 195°, inciso 8) de la Constitución Política del Perú, establece que: "los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas, planes nacionales y regionales de desarrollo";

Que, la inversión: "CREACION DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSO EN EL BARRIO DE PUCAHUAYI DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con C.U.I. N° 2568218; fue viabilizado el 01 de diciembre del 2022, con un monto de inversión de S/ 649,485.89 (Seiscientos Cuarenta y Nueve Mii Cuatrocientos Ochenta y Cinco con 89/100 Soles), sus costos fueron desagregados de la siguiente manera:

TIPO DE FACTOR DE PRODUCCIÓN	COSTO ESTIMADO DE INVERSION A PRECIOS DE MERCADO (SOLES)
INFRAESTRUCTURA	S/ 459,728.93
MOVILIARIO	S/ 44,845.53
EQUIPAMIENTO	S/ 44,506.83
SUBTOTAL	S/ 549,081.29
GESTION DEL PROYECTO	S/ -
EXPEDIENTE TECNICO	S/ 32,000.00
SUPERVISION	S/ 68,404.60
LIQUIDACION	S/ -
SULTOTAL	S/ 100,404.60
COSTO TOTAL DE INVERSION VIABLE	S/ 649,485.89
COSTO DE CONTROL CONCURRENTE	S/ -
COSTO TOTAL DE INVERSION VIABLE	S/ 649,485.89

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 001361- 2026-MDSM/GDUR/G

Que, con fecha **22 de febrero del 2024**, se suscribe el **CONTRATO DE CONSULTORÍA N°042-2024-MDSM**, contrato de los servicios un profesional para la elaboración de expediente técnico del proyecto: "**CREACION DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSO EN EL BARRIO DE PUCAHUAYI DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH**", con C.U.I. N° 2568218, por un monto de **S/ 39,446.22 (Treinta y Nueve Mil Cuatrocientos Cuarenta y Seis Con 22/100 Soles)**.

Que, el Expediente Técnico de la inversión: "**CREACION DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSO EN EL BARRIO DE PUCAHUAYI DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH**", con C.U.I. N° 2568218; fue aprobado mediante Resolución de GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N° 111-2024-MDSM/GDUR/G el **14 de marzo del 2024**, por un monto de **S/ 1,711,071.95 (Un Millón Setecientos Once Mil Setenta y Uno con 95/100 soles)**, se muestra el desgagado analítico de costos de la siguiente manera:

DESCRIPCION	MONTO (S/)
COSTO DIRECTO TOTAL	S/ 806,342.13
GASTOS GENERALES (22.6509%)	S/ 182,643.87
UTILIDAD (10.00%)	S/ 80,634.21
SUB TOTAL (OBRAS CIVILES)	S/ 1,069,620.21
SUB TOTAL (PLAN COVID-19)	S/ 26,570.43
SUB TOTAL DE EJECUCION DE OBRA	S/ 1,096,190.64
IGV 18.00%	S/ 197,314.32
VALOR REFERENCIAL DE OBRA	S/ 1,293,504.96
SUPERVISION DE OBRA	S/ 65,090.19
ELABORACION DE EXPEDEIBTE TECNICO	S/ 82,827.83
GESTIÓN DE PROYECTOS	S/ 61,168.69
LIQUIDACION	S/ 15,600.00
MONTO TOTAL DE OBRA	S/ 1,518,191.67

Que, con fecha **05 de agosto del 2024**, el Comité de selección adjudicó la buena pro de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADADA-SM-209-2024-MDSM/CS-1**, para la ejecución de la Obra: "**CREACION DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSO EN EL BARRIO DE PUCAHUAYI DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH**", con C.U.I. N° 2568218, al **CONSORCIO BERENICE HERMANOS**: integrada por las empresas a la **COORPORACION BERENICE HERMANOS E.I.R.L.**, con RUC N° 20612581062 y **S&M INGENIEROS SRL.**, con RUC N° 2053100856.

Que, con fecha **06 de setiembre del 2024**, se suscribe el **CONTRATO N° 224-2024-MDSM/GM**, para la contratación de ejecución de la obra: "**CREACION DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSO EN EL BARRIO DE PUCAHUAYI DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH**", con C.U.I. N° 2568218; que celebran la **Municipalidad Distrital de San Marcos** y el **CONSORCIO BERENICE HERMANOS**: integrada por las empresas a la **COORPORACION BERENICE**

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL**Nº 001361- 2026-MDSM/GDUR/G**

HERMANOS E.I.R.L., con RUC N° 20612581062 y S&M INGENIEROS SRL., con RUC N° 2053100856; por un monto de S/ 1,293,504.96 (Un Millón Doscientos Noventa y Tres Mil Quinientos Cuatro con 96/100 soles), con un plazo de ejecución de 90 días calendarios.

Que, con fecha **23 de junio del 2025**, se suscribe la **ADENDA AL CONTRATO N° 224-2024-MDSM/GM**, para la contratación de ejecución de la obra: **"CREACION DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSO EN EL BARRIO DE PUCAHUAYI DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con **C.U.I. N° 2568218**; que celebran la Municipalidad Distrital de San Marcos y el **CONSORCIO BERENICE HERMANOS**: integrada por las empresas a la **COORPORACION BERENICE HERMANOS E.I.R.L.**, con RUC N° 20612581062 y **S&M INGENIEROS SRL.**, con RUC N° 2053100856; por un monto de S/ 1,262,151.85 (Un Millón Doscientos Sesenta y Dos Mil Ciento Cincuenta y Uno con 85/100 soles).

Que, con fecha **25 de setiembre del 2024**, el Comité de selección adjudicó la buena pro de la **Adjudicación Simplificada SM-271-2024-MDSM/CS-2**, para la Contratación de Consultoría para la Supervisión de la Obra: **"CREACION DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSO EN EL BARRIO DE PUCAHUAYI DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con **C.U.I. N° 2568218**, al **CONSORCIO CHALLHUA** Integrada por los Sres. **COLONIA LLIUYA RAUL JULIO**, con DNI 41081997 y **DOMINGUEZ ESPIRITU KELWIN YDELSON**, con DNI 40607331.

Que, con fecha **16 de octubre del 2024**, se suscribe el **CONTRATO N° 272-2024-MDSM/GM**, para la Contratación de Consultoría para la Supervisión de la Obra: **"CREACION DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSO EN EL BARRIO DE PUCAHUAYI DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con **C.U.I. N° 2568218**; que celebran la Municipalidad Distrital de San Marcos y el **CONSORCIO CHALLHUA** Integrada por los Sres. **COLONIA LLIUYA RAUL JULIO**, con DNI 41081997 y **DOMINGUEZ ESPIRITU KELWIN YDELSON**, con DNI 40607331.; por un monto de **S/ 65,090.19 (Sesenta y Cinco Mil Noventa con 19/100 soles)**, con un plazo de ejecución de 120 días calendarios.

Que, con fecha **03 de diciembre del 2024**, reunidos los representantes de la Municipalidad Distrital de San Marcos, la supervisora de obra y el representante de la empresa ejecutora - **CONSORCIO BERENICE HERMANOS**; Con la finalidad de hacer la entrega de terreno donde se realizará la Ejecución de Obra: **"CREACION DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSO EN EL BARRIO DE PUCAHUAYI DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con **C.U.I. N° 2568218**, así mismos se suscribe la presente **ACTA DE ENTREGA DE TERRENO**.

Que, con fecha **03 de diciembre del 2024**, reunidos los representantes de la Municipalidad Distrital de San Marcos, la supervisora de obra y el representante de la empresa ejecutora - **CONSORCIO BERENICE HERMANOS**; Con la finalidad de dar inicio a la ejecución de la obra: **"CREACION DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSO EN EL BARRIO DE PUCAHUAYI DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con **C.U.I. N° 2568218**, así mismo se suscribe la presente **ACTA INICIO DE OBRA**.

Que, con fecha **18 de diciembre del 2024**, reunidos la supervisora de obra y el representante de la empresa ejecutora - **CONSORCIO BERENICE HERMANOS**; con el fin de suscribir el **ACTA DE SUSPENSIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN** de la obra: **"CREACION DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSO EN EL BARRIO DE PUCAHUAYI DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con **C.U.I. N° 2568218**. Por condiciones meteorológicas que afecta el normal desarrollo de la ejecución de la obra durante el mes de diciembre del 2024.



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 001361- 2026-MDSM/GDUR/G

Que, con fecha **09 de enero del 2025**, reunidos la supervisora de obra y el representante de la empresa ejecutora - CONSORCIO BERENICE HERMANOS; se reunieron con el fin de suscribir el **ACTA DE REINICIO DE OBRA Nº 01** de la obra: "**CREACION DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSO EN EL BARRIO DE PUCAHUAYI DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH**", con C.U.I. Nº **2568218**. Según documentos que sustentan el levantamiento de la suspensión de plazo.

Que, con fecha **23 de marzo del 2025**, reunidos en el lugar de la obra, barrio Pucahuayí centro poblado Challhuayaco, distrito de San Marcos. Provincia de Huari, Departamento de Ancash, el representante de la Municipalidad distrital el Supervisor de Obra: Ing. Villaizán Goyas Rodolfo Carlos y el Residente de la Obra: Ing. Barreto Albarado Carlos Edgard. Con la finalidad de verificar la culminación de los trabajos realizados de la obra "**CREACION DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSO EN EL BARRIO DE PUCAHUAYI DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH**", con C.U.I. Nº **2568218**, la obra contractual queda culminada al 100% de las metas físicas, luego de la revisión de los planos, especificaciones técnicas, aprobadas por la Municipalidad Distrital de San Marcos, damos constancia del cumplimiento de la Ejecución de la obra de acuerdo a lo expresado en el Expediente Técnico, en fe de lo cual se suscribe el **ACTA DE CULMINACION DE OBRA**, dando por terminada la ejecución de la obra.

Que, mediante **Resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Nº 0456-2025-MDSM/GDUR/G** de fecha **04 de abril del 2025**, se designa el Comité de recepción de la obra: "**CREACION DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSO EN EL BARRIO DE PUCAHUAYI DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH**", con C.U.I. Nº **2568218**.

Que, con fecha **05 de mayo del 2025**, se suscribe el acta de recepción de la obra denominada: "**CREACION DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSO EN EL BARRIO DE PUCAHUAYI DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI; DEPARTAMENTO DE ANCASH**", con C.U.I. Nº **2568218**, en conformidad a lo establecido en Artículo 208° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (RLCE). **3.4.2. DE LA**

Que, mediante **RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL Nº 01774-2025-MDSM/GDUR/G** de fecha **01 de diciembre del 2025**, se aprueba la Liquidación del Contrato de Ejecución de la obra: "**CREACION DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSO EN EL BARRIO DE PUCAHUAYI DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH**", con C.U.I. Nº **2568218**; por el monto total recalculado de S/ 1,278,819.17 (un millón Doscientos Setenta y Ocho Mil Ochocientos Diecinueve con 17/100 Soles).

Que, mediante **RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL Nº 457-2026-MDSM/GDUR/G** de fecha **08 de abril del 2026**, se aprueba la Liquidación del Contrato Consultoría de Supervisión de la obra: "**CREACION DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSO EN EL BARRIO DE PUCAHUAYI DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH**", con C.U.I. Nº **2568218**; por el monto total recalculado de S/ 57,816.48 (Cincuenta y Siete Mil Ochocientos Dieciséis con 48/100 Soles).

Que, mediante Informe Nº **1477-2026-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ** con fecha **08 de abril del 2026**, la Subgerencia de Liquidación de Obras solicita autorización de aplicación de liquidación y cierre de inversiones de 45 inversiones, dentro de los cuales en el numeral 14 se encuentra el proyecto de inversión: "**CREACION DEL LOCAL COMUNAL**



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 001361- 2026-MDSM/GDUR/G

MULTIUSO EN EL BARRIO DE PUCAHUAYI DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con C.U.I. Nº 2568218.

Que, mediante Memorándum Nº569-2025-MDSM-GDUR/MDGCH con fecha 13 de abril del 2026, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad distrital de San Marcos aprueba la Autorización de la aplicación de liquidación del proyecto de inversión: "CREACION DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSO EN EL BARRIO DE PUCAHUAYI DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con C.U.I. Nº 2568218.

Que, mediante Informe Nº1970-2026-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ, con fecha 30 de abril del 2026, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos solicita la actualización de registro de variación de Formato 8ª - Sección C de la Inversión: "CREACION DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSO EN EL BARRIO DE PUCAHUAYI DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con C.U.I. Nº 2568218, con fines de liquidación y cierre de inversiones.

Que, mediante Memorándum Nº728-2026-MDSM-GDUR/MDGCH con fecha 04 de mayo del 2026, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad distrital de San Marcos aprueba la variación del proyecto en el Formato 8ª - Sección C de la Inversión: "CREACION DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSO EN EL BARRIO DE PUCAHUAYI DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con C.U.I. Nº 2568218.

Que, con fecha 26 de junio del 2026, se notifica la ORDEN DE SERVICIO Nº005509-2026 al Ing. Rober Maximo Idefonso Araucano; para la contratación de la elaboración de la Liquidación técnica y financiera del proyecto: "CREACION DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSO EN EL BARRIO DE PUCAHUAYI DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con C.U.I. Nº 2568218; ejecutada bajo la modalidad de contrata por un monto de S/. 15,000.00 (Quince Mil con 00/100 Soles) y un plazo de 30 días calendarios.

Que, mediante CARTA Nº001-2026-CONSULTOR-LTF/RMIA con fecha 30 de junio del 2026; se solicita la información de Liquidación de contrato de obra, Liquidación de consultoría para supervisión de obra, reportes financieros y demás actuados del proyecto: "CREACION DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSO EN EL BARRIO DE PUCAHUAYI DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con C.U.I. Nº 2568218.

Que, mediante CARTA Nº2053-2026-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH con fecha 01 de julio del 2026, se remite la documentación en atención a la información solicitada en el ítem anterior, en referencia al proyecto: "CREACION DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSO EN EL BARRIO DE PUCAHUAYI DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con C.U.I. Nº 2568218, por un plazo de préstamo de 15 días calendarios, según el siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOMOS	FOLIOS	ESTADO	OBSERVACIÓN
01	LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE OBRA	02	1-903 + CD	ORIGINAL CONFORME	PRÉSTAMO A PLAZO
02	LIQUIDACIÓN CONTRATO DE SUPERVISIÓN DE OBRA	02	1-885 + CD	ORIGINAL CONFORME	PRÉSTAMO A PLAZO



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 001361- 2026-MDSM/GDUR/G

03	REPORTE FINANCIERO (REPORTE SIAF Y COMPROBANTES DE PAGO DEL PROYECTO)	-	-	ORIGINAL CONFORME	ADJUNTARÁ AL INFORME FINAL
----	---	---	---	-------------------	----------------------------

Que, con fecha **10 de julio del 2026**, mediante **CARTA N°002-2026-CONSULTOR-LTF/RMIA** se hace la devolución de la documentación prestada a plazo del proyecto: **"CREACION DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSO EN EL BARRIO DE PUCAHUAYI DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con C.U.I. N° 2568218.

Que, con fecha **08 de julio del 2026**, se suscribe el **ACTA DE VERIFICACIÓN FÍSICA DE OBRA**, entre el Consultor de la Liquidación técnica y financiera, representantes de la Municipalidad Distrital de San Marcos y autoridades Locales, del proyecto: **"CREACION DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSO EN EL BARRIO DE PUCAHUAYI DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con C.U.I. N° 2568218.

Que, con fecha **14 de julio del 2026**, mediante **CARTA N°003-2026-CONSULTOR-LTF/RMIA**, el consultor de la elaboración de la liquidación técnica y financiera del proyecto denominado: **"CREACION DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSO EN EL BARRIO DE PUCAHUAYI DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con C.U.I. N° 2568218, presenta el informe final de liquidación técnica financiera del proyecto.

Que, con fecha **15 de julio del 2026**, mediante **CARTA N°2188-2026-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH**, la subgerencia de liquidación de obras, notifica a la comisión de verificación y liquidación, el expediente de liquidación técnica - financiera del proyecto: **"CREACION DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSO EN EL BARRIO DE PUCAHUAYI DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con C.U.I. N° 2568218, para su revisión y conformidad.

Que, con fecha **16 de julio del 2026**, se suscribe el **ACTA DE OPINIÓN FAVORABLE DE LA LIQUIDACIÓN DE PROYECTO** denominado: **"CREACION DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSO EN EL BARRIO DE PUCAHUAYI DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con C.U.I. N° 2568218, debidamente firmado por la comisión de verificación y liquidación de proyectos de inversión.

Que, con fecha **20 de julio del 2026**, Mediante **CARTA N°124-2026-MDSM/CVL/PRESIDENTE**, la comisión de verificación y liquidación emite la conformidad a la liquidación técnica y financiera del proyecto **"CREACION DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSO EN EL BARRIO DE PUCAHUAYI DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con C.U.I. N°2568218, así continuar con el trámite correspondiente.

Que, con fecha de recepción 20 de julio del 2026, mediante **INFORME N° 4140-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO**, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, la emisión de la resolución de aprobación de la liquidación técnica y financiera del proyecto: **"CREACION DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSO EN EL BARRIO DE PUCAHUAYI DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con C.U.I. N°2568218, asimismo concluye que cumple con los requisitos técnicos y administrativos exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera - Transferencia - Cierre de Proyectos ejecutados en la modalidad de Administración Directa y Contrata de la Municipalidad Distrital de San Marcos, aprobada mediante Resolución de Gerencia Municipal N°078-2024-MDS-GM; y el informe emitido por el consultor **ING. ROBER MAXIMO ILDELFONZO ARAUCANO**, siendo el



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 001361- 2026-MDSM/GDUR/G

resumen de los cálculos de la liquidación técnica financiera que cuenta con a conformidad de la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, el mismo que se indica en el capítulo 5.1. de su informe, el cual es el siguiente:

"(...)"

V. ANÁLISIS FINANCIERO DEL PROYECTO

5.1. RESUMEN DE GASTOS SEGÚN ESPECIFICA DE GASTOS

En el siguiente cuadro se visualiza los gastos según especifica del proyecto denominado: "CREACION DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSO EN EL BARRIO DE PUCAHUAYI DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE" CON CUI: 2568218. que reporta un monto pagado de S/1,441,799.54 (Un Millón Cuatrocientos Cuarenta y Un Mil Setecientos Noventa y Nueve con 48/100 Soles).

1. GASTOS EJECUTADOS AL EXPEDIENTE TÉCNICO

1.1. GASTOS EJECUTADOS DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
0000009671	G	10409768771	POMA CASTILLO RICARDO ALFREDO	POMA CASTILLO RICARDO ALFREDO	9671.24.81.2409870	5/08/2024	2.6.8.1.3.1	S/ 34,432.83
0000009671	G	10409768771	POMA CASTILLO RICARDO ALFREDO	POMA CASTILLO RICARDO ALFREDO	9671.24.81.2409969	5/08/2024	2.6.8.1.3.1	S/ 4,695.00
TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO								S/ 39,127.83

1.2. GASTOS EJECUTADOS EN LA EVALUACION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
0000007127	G	10427185538	DE LA CRUZ LOPEZ CORINA REGINA	DE LA CRUZ LOPEZ CORINA REGINA	7127.24.81.2406935	4/07/2024	2.6.8.1.3.1	S/ 10,400.00
TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO								S/ 10,400.00

GASTOS EJECUTADOS EN EL MONITOREO Y SEGUIMIENTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
0000010296	G	10736592105	AYALA ESCUDERO HELI FERNANDO	AYALA ESCUDERO HELI FERNANDO	10728	13/12/2023	2.6.8.1.3.1	S/ 3,500.00



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 001361- 2026-MDSM/GDUR/G

0000011685	G	10449190268	VILLANUEVA MENDOZA JOSEPH JAVIER	VILLANUEVA MENDOZA JOSEPH JAVIER	12843	29/12/2023	2.6.8.1.3.1	S/ 10,000.00
0000012369	G	10484234081	VARGAS RAMIREZ VELTRAN ALEJANDRO	VARGAS RAMIREZ VELTRAN ALEJANDRO	11431	21/12/2023	2.6.8.1.3.1	S/ 3,500.00
0000008751	G	10443461936	VASQUEZ SALAS NEPHER JHONATAN	VASQUEZ SALAS NEPHER JHONATAN	8751.24.81.2409269	25/07/2024	2.6.8.1.3.1	S/ 5,250.00
TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO								S/ 22,250.00

TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO AL EXPEDIENTE TÉCNICO S/ 71,777.83

2. GASTOS EJECUTADOS A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
0000020319	G	20612581062	CORPORACION BERENICE HERMANOS E.I.R.L	CORPORACION BERENICE HERMANOS E.I.R.L	20319.24.81.2502409	23/01/2025	2.6.2.3.99.2	S/ 19,817.00
0000020319	G	20612581062	CORPORACION BERENICE HERMANOS E.I.R.L	CORPORACION BERENICE HERMANOS E.I.R.L	20319.24.81.2502460	23/01/2025	2.6.2.3.99.2	S/ 346,267.38
0000020319	G	20612581062	CORPORACION BERENICE HERMANOS E.I.R.L	GARANTIAS/TESORO PUBLICO	20319.24.244.2502461	23/01/2025	2.6.2.3.99.2	S/ 129,350.50
0000002562	G	20612581062	CORPORACION BERENICE HERMANOS E.I.R.L	CORPORACION BERENICE HERMANOS E.I.R.L	2562.25.81.2503782	10/03/2025	2.6.2.3.99.2	S/ 215,054.80
0000002562	G	20612581062	CORPORACION BERENICE HERMANOS E.I.R.L	CORPORACION BERENICE HERMANOS E.I.R.L	2562.25.81.2503893	10/03/2025	2.6.2.3.99.2	S/ 8,961.00
0000005018	G	20612581062	CORPORACION BERENICE HERMANOS E.I.R.L	CORPORACION BERENICE HERMANOS E.I.R.L	5018.25.81.2509309	23/04/2025	2.6.2.3.99.2	S/ 414,718.00
0000005018	G	20612581062	CORPORACION BERENICE HERMANOS E.I.R.L	CORPORACION BERENICE HERMANOS E.I.R.L	5018.25.81.2509553	23/04/2025	2.6.2.3.99.2	S/ 17,280.00



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 001361- 2026-MDSM/GDUR/G

0000010004	G	20612581062	CORPORACION BERENICE HERMANOS E.I.R.L	CORPORACION BERENICE HERMANOS E.I.R.L	10004.25.81.2520184	22/07/2025	2.6.2.3.99.2	S/ 106,274.81
0000010004	G	20612581062	CORPORACION BERENICE HERMANOS E.I.R.L	CORPORACION BERENICE HERMANOS E.I.R.L	10004.25.81.2520205	22/07/2025	2.6.2.3.99.2	S/ 4,428.00
6863	G	20612581062	CORPORACION BERENICE HERMANOS E.I.R.L	CORPORACION BERENICE HERMANOS E.I.R.L	6863.26.81.2612604	27/04/2026	2.6.2.3.99.2	S/ 667.00
6863	G	20612581062	CORPORACION BERENICE HERMANOS E.I.R.L	CORPORACION BERENICE HERMANOS E.I.R.L	6863.26.81.2612452	27/04/2026	2.6.2.3.99.2	S/ 16,000.32
TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO								S/ 1,278,819.17

3. GASTOS EJECUTADOS A LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
0000020342	G	20613250191	CONSORCIO CHALLHUA	CONSORCIO CHALLHUA	20342.24.81.2502380	22/01/2025	2.6.8.1.4.3	S/ 1,144.00
0000020342	G	20613250191	CONSORCIO CHALLHUA	CONSORCIO CHALLHUA	20342.24.81.2502511	22/01/2025	2.6.8.1.4.3	S/ 5,137.46
0000020342	G	20613250191	CONSORCIO CHALLHUA	GARANTIAS/TESORO PUBLICO	20342.24.244.2502512	22/01/2025	2.6.8.1.4.3	S/ 3,254.51
0000002482	G	20613250191	CONSORCIO CHALLHUA	CONSORCIO CHALLHUA	2482.25.81.2505273	21/03/2025	2.6.8.1.4.3	S/ 8,808.46
0000002482	G	20613250191	CONSORCIO CHALLHUA	CONSORCIO CHALLHUA	2482.25.81.2505307	21/03/2025	2.6.8.1.4.3	S/ 1,645.00
0000002482	G	20613250191	CONSORCIO CHALLHUA	GARANTIAS/TESORO PUBLICO	2482.25.244.2505310	21/03/2025	2.6.8.1.4.3	S/ 3,254.51
0000005818	G	20613250191	CONSORCIO CHALLHUA	CONSORCIO CHALLHUA	5818.25.81.2509733	30/04/2025	2.6.8.1.4.3	S/ 14,684.96
0000005818	G	20613250191	CONSORCIO CHALLHUA	CONSORCIO CHALLHUA	5818.25.81.2509778	30/04/2025	2.6.8.1.4.3	S/ 2,003.00
0000007358	G	20613250191	CONSORCIO CHALLHUA	CONSORCIO CHALLHUA	7358.25.81.2512713	23/05/2025	2.6.8.1.4.3	S/ 12,062.96



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 001361- 2026-MDSM/GDUR/G

0000007358	G	20613250191	CONSORCIO CHALLHUA	CONSORCIO CHALLHUA	7358.25.81.2512761	23/05/2025	2.6.8 1.4 3	S/ 1,645.00
TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO A LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO								S/ 53,639.86

4. GASTOS EJECUTADOS A LA GESTIÓN DEL PROYECTO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
0000018334	G	10734468814	PRINCIPE MARCHENA MARIANELA ROSA	PRINCIPE MARCHENA MARIANELA ROSA	18334.24.81.2424664	12/12/2024	2.6.8 1.4 99	S/ 2,500.00
0000018334	G	10734468814	PRINCIPE MARCHENA MARIANELA ROSA	PRINCIPE MARCHENA MARIANELA ROSA	18334.24.81.2425631	17/12/2024	2.6.8 1.4 99	S/ 2,500.00
0000018335	G	10733074103	PAREDES MINAYA BRUNO FERNANDO	PAREDES MINAYA BRUNO FERNANDO	18335.24.81.2424674	12/12/2024	2.6.8 1.4 99	S/ 5,000.00
0000018335	G	10733074103	PAREDES MINAYA BRUNO FERNANDO	PAREDES MINAYA BRUNO FERNANDO	18335.24.81.2426933	20/12/2024	2.6.8 1.4 99	S/ 5,000.00
0000018337	G	10454472662	GARRO SANCHEZ JULY HERMELINDA	GARRO SANCHEZ JULY HERMELINDA	18337.24.81.2424986	12/12/2024	2.6.8 1.4 99	S/ 2,500.00
0000018337	G	10454472662	GARRO SANCHEZ JULY HERMELINDA	GARRO SANCHEZ JULY HERMELINDA	18337.24.81.2425626	17/12/2024	2.6.8 1.4 99	S/ 2,500.00
0000018666	G	10472396264	RIMAC SIGUEÑAS FREDDY ORLANDO	RIMAC SIGUEÑAS FREDDY ORLANDO	18666.24.81.2424772	12/12/2024	2.6.8 1.4 99	S/ 4,000.00
0000018666	G	10472396264	RIMAC SIGUEÑAS FREDDY ORLANDO	RIMAC SIGUEÑAS FREDDY ORLANDO	18666.24.81.2426990	20/12/2024	2.6.8 1.4 99	S/ 4,000.00
0000019128	G	10097575661	ALBORNOZ VARGAS JOSE GABRIEL	ALBORNOZ VARGAS JOSE GABRIEL	19128.24.81.2426449	19/12/2024	2.6.8 1.4 99	S/ 5,000.00
0000019142	G	10747739591	SAAVEDRA GONZALES LICI DANIZA	SAAVEDRA GONZALES LICI DANIZA	18412.24.81.2426924	20/12/2024	2.6.8 1.4 99	S/ 3,000.00
0000019388	G	20610652183	CORPORACIÓN ZENNER E.I.R.L.	CORPORACIÓN ZENNER E.I.R.L.	19338.24.81.2501830	16/01/2025	2.6.8 1.4 99	S/ 2,705.00
0000001776	G	10735732213	YACILA GONZALES MARLON NICHOLL	YACILA GONZALES MARLON NICHOLL	1776.25.81.2503754	10/03/2025	2.6.8 1.4 99	S/ 5,000.00



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 001361- 2026-MDSM/GDUR/G

0000001776	G	10735732213	YACILA GONZALES MARLON NICHOLL	YACILA GONZALES MARLON NICHOLL	1776.25.81.2504826	19/03/2025	2.6.8 1.4 99	S/ 5,000.00
0000002945	G	10316738830	VARGAS SALAZAR JORGE JULIO	VARGAS SALAZAR JORGE JULIO	2945.25.81.2505435	24/03/2025	2.6.8 1.4 99	S/ 1,025.00
0000015471	G	10227032311	FLORES VALVERDE JUAN CARLOS	FLORES VALVERDE JUAN CARLOS	15471.24.81.2420028	11/11/2024	2.6.8 1.4 3	S/ 4,500.00
TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO A LA GESTIÓN DEL PROYECTO								S/ 54,230.00
MONTO TOTAL GIRADO DEL PROYECTO:								S/ 1,458,466.86

5.2. COSTOS FINANCIEROS REALES Y VALOR FINAL DEL PROYECTO

El cuadro resume el presupuesto de final del proyecto denominado: "CREACION DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSO EN EL BARRIO DE PUCAHUAYI DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE" CON CUI: 2568218, que asciende a la suma de S/ 1,508,643.48 (Un Millón Quinientos Ocho Mil Seiscientos Cuarenta y Tres con 48/100 Soles), Que adjunta en la liquidación técnica financiera:

TEM	CONCEPTOS	MONTO (S/.)	CLASIFICADOR / ESPECIFICA
01	EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 71,777.83	
01.01	PAGO POR ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 39,127.83	2.6.8 1.3 1
01.02	PAGO POR EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 10,400.00	2.6.8 1.3 1
01.03	PAGO POR MONITOREO Y SEGUIMIENTO DEL EXPEDIENTE TECNICO	S/ 22,250.00	2.6.8 1.3 1
02	EJECUCIÓN DE OBRA	S/ 1,278,819.17	
02.01	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°01	S/ 495,434.89	2.6.2 3.99 2
02.02	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°02	S/ 224,015.82	2.6.2 3.99 2
02.03	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°03	S/ 431,998.33	2.6.2 3.99 2
02.04	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°04	S/ 110,702.81	2.6.2 3.99 2
02.05	PAGO POR CONCEPTO DE REAJUSTE DE PRECIOS	S/ 16,667.32	---
03	SUPERVISIÓN DE OBRA	S/ 57,816.48	
03.01	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°01	S/ 9,535.97	2.6.8 1.3 1
03.02	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°02	S/ 13,707.97	2.6.8 1.3 1
03.03	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°03	S/ 16,687.96	2.6.8 1.3 1
03.04	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°04	S/ 13,707.96	2.6.8 1.3 1
03.05	PAGO POR CONCEPTO DE LIQUIDACIÓN DE OBRA	S/ 3,764.19	---
03.06	PAGO POR CONCEPTO DE REAJUSTE DE PRECIOS	S/ 412.43	---
04	GESTIÓN DEL PROYECTO	S/ 54,230.00	





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 001361- 2026-MDSM/GDUR/G

04.01	PAGO POR SERVICIO DE ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES	S/ 5,000.00	2.6.8 1.3 1
04.02	PAGO POR SERVICIO DE ESPECIALISTA EN INFOBRAS	S/ 10,000.00	2.6.8 1.3 1
04.03	PAGO POR SERVICIO COMO APOYO EN ESCANEADO DE DOCUMENTOS	S/ 5,000.00	2.6.8 1.4 99
04.04	PAGO POR SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y PLOTEO	S/ 8,000.00	2.6.8 1.4 99
04.05	PAGO POR SERVICIO DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO	S/ 5,000.00	2.6.8 1.4 99
04.06	PAGO POR ADQUISICION DE COMBUSTIBLE (PETROLEO DIESEL B5 S 50)	S/ 3,000.00	2.6.8 1.4 99
04.07	PAGO POR SERVICIO DE ALQUILER DE MOVILIDAD (CAMIONETA)	S/ 2,705.00	2.6.8 1.4 99
04.08	PAGO POR SERVICIO DE ESPECIALISTA EN REVISIONES DE VALORIZACIONES	S/ 10,000.00	2.6.8 1.4 99
04.09	PAGO POR SERVICIO DE COORDINADOR DE OBRA	S/ 1,025.00	2.6.8 1.4 99
04.10	PAGO POR SERVICIO DE ESPECIALISTA LEGAL	S/ 4,500.00	2.6.8 1.4 99
05	LIQUIDACIÓN DE PROYECTO	S/ 46,000.00	
05.01	PAGO POR SERVICIO DE GESTOR ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO	S/ 5,000.00	---
05.02	PAGO POR SERVICIO DE ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO	S/ 4,000.00	---
05.03	PAGO POR SERVICIO DE SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO PARA LA ELABORACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO	S/ 7,000.00	---
05.04	PAGO POR SERVICIO DE CONSULTOR DE LA ELABORACIÓN DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO	S/ 15,000.00	---
05.05	PAGO POR SERVICIO DE CONSULTOR PARA LA TRANSFERENCIA DEL PROYECTO	S/ 15,000.00	---
VALOR FINAL DEL PROYECTO		S/ 1,508,643.48	

A continuación, se muestra el cuadro resumen del costo final del proyecto:

DESCRIPCIÓN - COMPONENTE	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO
Expediente Técnico	S/ 71,777.83
Ejecución de Obra	S/ 1,278,819.17
Supervisión de Obra	S/ 57,816.48
Gestión del Proyecto	S/ 54,230.00
Liquidación	S/ 46,000.00
TOTAL, COSTO FINAL DEL PROYECTO	S/ 1,508,643.48





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº DD1361- 2026-MDSM/GDUR/G

VI. CONCLUSIONES

- ✓ De la Evaluación realizada se considera que la liquidación técnica y financiera **cumple con los requisitos técnicos y administrativos** exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de proyectos ejecutados en la modalidad de administración directa y contrato de la municipalidad distrital de San Marcos, aprobada con Resolución de **Gerencia Municipal N°078-2024-MDSM-GM**. Por lo tanto, Esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, solicita aprobar mediante acto resolutivo el informe de liquidación técnica y financiera del proyecto: **"CREACION DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSO EN EL BARRIO DE PUCAHUAYI DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE"** CON CUI: 2568218, que asciende a la suma de S/ 1,508,643.48 (Un Millón Quinientos Ocho Mil Seiscientos Cuarenta y Tres con 48/100 Soles).
- ✓ para su posterior registro en el formato N°09 – registro de cierre de inversiones en el banco de inversiones.
- ✓ Se solicita a la sub gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Autorizar a la Subgerencia Continuar con los trámites correspondientes para su transferencia del proyecto en mención.
- ✓ Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural realizar la emisión de la Resolución de Aprobación de la Liquidación técnica y financiera del proyecto en mención, para para su posterior registro en el Banco de Inversiones, en el Formato N° 09 Sección C Inversión culminada con liquidación física y financiera.
- ✓ La Sub Gerencia de Liquidación de Obra DEJA CONSTANCIA que, ni la suscripción de Acta de Recepción de la Obra, ni la conformidad de la liquidación de Técnica y financiera del proyecto enerve el derecho de la Municipalidad Distrital de San Marcos a reclamar posteriormente al contratista, por defectos y/o vicios ocultos, conforme a los dispuestos en el Artículo 173 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

VII. RECOMENDACIONES

- 7.1. Se recomienda proceder con la **APROBACION MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO** y continuidad del trámite para su reconocimiento de pago correspondiente del Liquidador del Proyecto.
- 7.2. Una vez emitida el acto resolutivo el expediente de liquidación debe ser devuelto a esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, para su resguardo y archivamiento.

Que, de acuerdo con la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Título Preliminar, Artículo IV. Principios del procedimiento administrativo, numeral 1.7 Principio de Presunción de Veracidad: "En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario".

Por lo tanto, estando a los fundamentos precedentes se determina que la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: **"CREACION DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSO EN EL BARRIO DE PUCAHUAYI DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE"** CON CUI: 2568218, resulta procedente los fundamentos expuestos en la **CARTA N°003-2026-CONSULTOR-LTF/RM/A**, de fecha 14 de julio del 2026; **CARTA N° 124-2026-MDSM/CVL/PRESIDENTE**, de fecha 20 de julio del 2026; **INFORME N° 4140-2026-MDSM-GDUR/ANJH-SGLO**, de fecha 20 de julio del 2026.

FACULTAD DE APROBACIÓN:

Que, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos es designado en el cargo de confianza mediante la **RESOLUCION DE ALCALDIA N°278-2024-MDSM-A**, con fecha 11 de julio del 2024, asimismo tiene la facultad de aprobar mediante Resolución, las liquidaciones de los contratos de ejecución y consultoría de obras, conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, concedida mediante Resolución de Alcaldía N° 170-2023-MDSMA, de fecha 06 de junio del 2023.



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 001361- 2026-MDSM/GDUR/G

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la Liquidación Técnica - Financiera del Proyecto: "CREACION DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSO EN EL BARRIO DE PUCAHUAYI DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE" CON CUI: 2568218, con un costo final de S/ S/ 1,508,643.48 (Un millón quinientos ocho mil seiscientos cuarenta y tres con 48/100 soles), para su posterior Registro en el Formato N°09 – Registro de Cierre de Inversión en el Banco de Inversiones.

DESCRIPCIÓN - COMPONENTE	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO
Expediente Técnico	S/ 71,777.83
Ejecución de Obra	S/ 1,278,819.17
Supervisión de Obra	S/ 57,816.48
Gestión del Proyecto	S/ 54,230.00
Liquidación	S/ 46,000.00
TOTAL, COSTO FINAL DEL PROYECTO	S/ 1,508,643.48

ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, continuar con los trámites correspondientes para la transferencia del proyecto en mención.

ARTÍCULO TERCERO. – PRECISAR que, la presente aprobación se realiza bajo el control limitativo de la documentación presentada por la **Sub Gerencia de Liquidación de Obras**, bajo el principio de veracidad prescrito en la Ley 27444, consecuentemente, verificó cada uno de los componentes del contenido del expediente de liquidación; bajo ese contexto, el presente acto administrativo, no enerva en ningún extremo las responsabilidades administrativas, civiles o penales a la Sub Gerencia de Liquidación de obras y a los profesionales que han participado en la elaboración y/o revisión de la referida liquidación.

ARTÍCULO CUARTO. – DEJAR CONSTANCIA que ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni la conformidad de la Liquidación técnica y financiera del proyecto, enerva el derecho de la Municipalidad a reclamar posteriormente al Contratista, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por el Artículo 173° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ARTICULO QUINTO. – NOTIFICAR la presente Resolución a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras a fin de que se prosiga con el trámite correspondiente conforme a Ley y bajo responsabilidad, y a la Oficina de Tecnologías de Información para la publicación de la presente Resolución en el portal de transparencia Institucional de la Entidad (www.munidesanmarcos.gob.pe), cumpliendo conforme a sus atribuciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
HUARI - ANCASH
Ing. MIGUEL DAVID QIRON CHAVEZ
Gerente de Desarrollo Urbano y Rural
CIP. N° 106206

Archivo
GDUR
Exp: 2650121